



Instituto de Enseñanza Superior del Ejército
Mayor Francisco Romero
Instituto Universitario
Art 77 - Ley 24.521

RESOLUCIÓN Nro 190/ 12

C A BUENOS AIRES, de marzo de 2012.

VISTO,

La propuesta del Director del Centro Investigaciones Sociales y Humanas para la Defensa (CISOHDEF) para designar un Vice-Director de la mencionada organización.

CONSIDERANDO,

Que la Resolución 172/11 del IESE de fecha 09 de agosto de 2011 aprobó la creación del Centro de Investigaciones Sociales y Humanas para la Defensa (CISOHDEF) en el ámbito del Rectorado, con sede en la Unidad Académica Colegio Militar de la Nación y la Resolución 182/11 de fecha 13 de octubre de 2011 aprobó su Reglamento Operativo.

Que el artículo 11° del Reglamento Operativo, establece que el gobierno del CISOHDEF será ejercido por un Director, un Vice-director eventual y un Consejo Directivo.

Que el artículo 17 ° del citado Reglamento especifica que el proceso para la designación del Vice-Director se basará en los fundamentos esgrimidos por el Director del Centro para ese fin y en los antecedentes de quien haya sido postulado.

Que la persona propuesta reúne la formación académica, los antecedentes científicos, la experiencia en la dirección y gestión de proyectos vinculados en temáticas afines al área de la Defensa Nacional y la capacidad en la evaluación y formación de recursos humanos necesarias para desempeñar la función para la que se la propone, los cuales se encuentran reflejados en el currículum que se adjunta como Anexo 1.

Que a propuesta del Director del Centro, resulta conveniente la designación de un Vice-Director en virtud de las funciones y responsabilidades derivadas del cargo de Secretario de Investigación del Rectorado desempeñado por el actual director.

POR ELLO,

**EL RECTOR DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR DEL EJÉRCITO
RESUELVE:**



Instituto de Enseñanza Superior del Ejército
Mayor Francisco Romero
Instituto Universitario
Art 77 - Ley 24.521

ARTÍCULO 1º: Designar como Vice-Directora del Centro de Investigaciones Sociales y Humanas para la Defensa (CISOHDEF) a la Dra. Susana Celeste AZZOLLINI, (DNI: 13.808.712).

ARTÍCULO 2º: Comunicar la presente decisión al Consejo Superior Académico, a las autoridades de la Unidad Académica Colegio Militar de la Nación e informar al Subjefe del Estado Mayor General del Ejército y a la Subsecretaría de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Ministerio de Defensa.

ARTÍCULO 3º: Regístrese y archívese.

Coronel "VGM" GUILLERMO HORACIO LAFERRIERE
Secretario Académico
Instituto de Enseñanza Superior del Ejército

General de Brigada FABIAN ALFREDO EMILIO BROWN
Rector
Instituto de Enseñanza Superior del Ejército